



COMUNICACIÓN N° 4 /2011 DFP

La Plata, 2 de mayo del 2011

**DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION EDUCATIVA
JEFATURAS REGIONALES Y DISTRITALES
INSPECTORES AREALES
CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL**

Por la presente la Dirección de Formación Profesional comunica que las pruebas de Nivel para el ingreso al curso de Electricista Instalador, prevista en la Resolución 4673/08, se deberán asentar en un Acta Complementaria, a la del curso de Montador Electricista y se la asignará el mismo Número de curso con el agregado de la letras Prueba de Nivel, (por ejemplo Curso N° 719/11 PN).

PROCEDIMIENTO:

- El interesado deberá presentar nota solicitando la prueba.
- El CFP conformara una mesa examinadora o bien incluirán al postulante en algunas de las mesas ordinarias. (en Acta Complementaria).
- La prueba de Nivel se desarrollara con los contenidos propios al examen final del modulo Montador Electricista.
- En el archivo deberá figurar la nota de solicitud de prueba de nivel del interesado, el Acta de Examen y el Acta de Examen Complementaria.

Así mismo, la Resolución N° 2265/01, es la que toma n los Colegios de Técnicos como la única válida para la matriculación, considerando ambos cursos, el de "Auxiliar Montador Electricista"; duración 150 hs. cátedras y el de "Electricista Instalador"; duración de 450 hs. cátedras, con un total de 600 Hs. Cátedras.

La fecha de aprobación de dicho curso será la misma que para el resto de la cohorte que cursó y aprobó el mismo.

DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL